



## Aumentan penas para feminicidas



En la Cámara de Diputados se avalaron ya las reformas al Código Penal, para incrementar hasta en una tercera parte las penas de cárcel a los feminicidas cuando éstos violen medidas cautelares de protección a víctimas.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AlvHJKD7nFeHvzc&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%211184&parld=root&o=OneUp>